

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2017-1413 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el contrato de servicios artísticos para producir, organizar, contratar y ejecutar los días 26, 27 y 28 de mayo de 2017 el X Festival Internacional de Títeres. Expediente 47/2017.*

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para adjudicar el contrato de servicios artísticos para producir, organizar, contratar y ejecutar los días 26, 27 y 28 de mayo de 2017 el X Festival Internacional de Títeres de Santillana del Mar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Alcaldía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza mayor, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Santillana del Mar 39330.
 - 4) Teléfono: 942 818 075.
 - 5) Telefax: 942 840 220.
 - 6) Correo electrónico: secretario@aytosantillana.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [santillanadelmar.sedelectronica.es](http://santillanadelmar.sedeelectronica.es)
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Fin del plazo de presentación de las proposiciones.
 - d) Número de expediente: 47/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Privado de servicios artísticos.
 - b) Descripción: Producir, organizar y desarrollar el X Festival Internacional de Títeres de Santillana del Mar.
 - c) Lugar de ejecución: 39330 Santillana del Mar (Cantabria).
 - d) Plazo de ejecución: 26, 27 y 28 de mayo de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: No hay prórroga.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 9212100-2 ó 3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 1. Cuantificables automáticamente (hasta 60 puntos): precio (hasta 40 puntos), número de compañías de teatro ofertadas (10 puntos) y número de espectáculos ofrecidos (10 puntos)
 2. Dependientes de un juicio de valor (hasta 40 puntos)

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 37

Los licitadores presentarán un proyecto del programa de espectáculos ofrecido para la celebración del Festival, que se puntuará hasta 40 puntos en función de los siguientes parámetros: Trayectoria profesional de las compañías de títeres ofrecidas (hasta 20 puntos), innovación y originalidad del proyecto (hasta 15 puntos), equipos y medios técnicos desplegados (5 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 35.997,50 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 29.750,00 euros. Importe total con IVA: 35.997,50 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 10 por 100.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

1. Económica y financiera. Deberá acreditarse por los medios siguientes:

1.1) Volumen anual de negocios en la producción de espectáculos artísticos por importe igual o superior a 100.000,00 euros.

1.2) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000, 00 euros.

2. Solvencia técnica o profesional. Se apreciará teniendo en cuenta los conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad del empresario, lo que deberá acreditarse por los medios siguientes:

2.1) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos diez años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

2.2) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

2.3) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Modalidad de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Santillana del Mar, o bien por cualquiera de los medios previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Santillana del Mar

2) Domicilio: Plaza mayor, n.º 1.

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 37

3) Localidad y código postal: 39330 Santillana del Mar.

4) Dirección electrónica: aytosantillana@aytosantillana.org

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: La del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

b) Fecha y hora: Quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Santillana del Mar, 8 de febrero de 2017.

El alcalde,
Isidoro Rábago Moreno.

[2017/1413](#)

CVE-2017-1413